

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

La intervención militar del hospital colonia santa María de Punilla en 1976. Testimonios de dos psicólogas detenidas.

Ferrero, Leandro.

Cita:

Ferrero, Leandro (2022). *La intervención militar del hospital colonia santa María de Punilla en 1976. Testimonios de dos psicólogas detenidas. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/279>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/fp8>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA INTERVENCIÓN MILITAR DEL HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA DE PUNILLA EN 1976. TESTIMONIOS DE DOS PSICÓLOGAS DETENIDAS

Ferrero, Leandro

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología. Córdoba, Argentina.

RESUMEN

El Hospital Colonia Santa María de Punilla (Córdoba, Argentina) fue uno de los escenarios del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar. Este trabajo tiene por objetivo describir los sucesos vividos por dos psicólogas que trabajaban en dicho hospital en ese momento. Susana Gallardo y Manuela Cabezas fueron detenidas y privadas de su libertad por cincuenta días por los militares sin un motivo manifiesto. Luego de su ingreso al hospital formaron parte de un grupo de profesionales que buscaban, a través del sistema de comunidades terapéuticas, revertir la terrible situación de cronicidad de cientos de pacientes que habían sido trasladados desde los grandes hospicios de Buenos Aires. Estas intervenciones fueron consideradas como “subversivas” por el sector más conservador del Hospital. Se describen en este trabajo algunos detalles de su detención y del periodo posterior, caracterizado como de exilio interno. Se discute finalmente el valor este tipo de relatos para la reconstrucción histórica.

Palabras clave

Santa María de Punilla - Terrorismo de Estado - Psicología - Dictadura

ABSTRACT

THE MILITARY INTERVENTION OF THE HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA DE PUNILLA IN 1976. TESTIMONIES OF TWO DETAINED PSYCHOLOGISTS

The Colonia Santa María de Punilla Hospital (Córdoba, Argentina) was one of the scenes of state terrorism during the last military dictatorship. The objective of this work is to describe the events experienced by two psychologists who worked in said hospital at that time. Susana Gallardo and Manuela Cabezas were detained and deprived of their liberty for fifty days by the military for no apparent reason. After their admission to the hospital, they were part of a group of professionals who sought, through the therapeutic communities system, to reverse the awful situation of chronicity of hundreds of patients who had been transferred from the large hospices of Buenos Aires. These interventions were considered “subversive” by the most conservative sector of the Hospital. Some details of his detention and the subsequent period, characterized as internal exile, are described in

this work. Finally, the value of this type of stories for historical reconstruction is discussed.

Keywords

Santa María de Punilla - State Terrorism - Psychology - Dictatorship

Introducción

En 1976, el Hospital Colonia Santa María de Punilla, al igual que muchas otras instituciones psiquiátricas del país, tristemente se volvió un escenario del terrorismo de Estado con la detención de varios de sus profesionales, trabajadores y pacientes.

Este estudio surge de una serie de entrevistas a dos psicólogas que trabajaron en esta institución durante la década de 1970, Susana Beatriz Gallardo y Manuela Cabezas. Estas entrevistas fueron realizadas en el marco de una tesis doctoral que se centra en la descripción de las prácticas profesionales del Hospital Colonia Santa María de Punilla durante el período 1968-1983. Y si bien las entrevistas estaban orientadas a los objetivos de esa investigación, las terribles circunstancias relacionadas con su detención, sus consecuencias y sus atravesamientos afectivos y simbólicos, hacen que este tema sea ineludible en el desarrollo de las mismas.

En la búsqueda de establecer una narrativa coherente sobre hechos que no lo son, este trabajo se centra entonces en describir los sucesos vividos por estas dos profesionales, haciendo un breve recorrido por los primeros años de su ingreso a la institución, caracterizados por un marcado incremento en las restricciones a su labor, y luego focalizándose en las circunstancias de su detención y su posterior liberación.

Más allá del justificativo natural para este trabajo de no dejar olvidar el horror del terrorismo de Estado en sus múltiples formas, también queda por remarcar el señalamiento por parte del gobierno militar a toda acción crítica desde la psicología y el psicoanálisis como una *ideología extraña al sentimiento nacional*, poniendo de manifiesto los peligros que la vigilancia del poder y la palabra absoluta y acrítica suelen imponer (Sanz Ferramola, 2000).

Cabe también alguna consideración metodológica sobre la historia oral. Fantini, Vissani y Scherman (2020) señalan que, tratándose de un pasado todavía reciente y cuya documentación

no está claramente delimitada, es necesario intentar su reconstrucción recurriendo al testimonio como dato principal. En este sentido, la historia oral brinda elementos para entender eventos silenciados dándole voz a quienes se quiso callar, proponiendo evidencias desde abajo y devolviendo la historia de la gente con sus propias palabras.

Los primeros años en el hospital y las comunidades terapéuticas.

El Hospital Colonia Santa María de Punilla era inicialmente una colonia para tuberculosos, pero, con el avance de los antibióticos fue reconvertido en una institución psiquiátrica en 1968 quedando bajo jurisdicción del Instituto Nacional de Salud Mental. Dicha reconversión tenía como finalidad la redistribución de pacientes como modo de aliviar la superpoblación de los grandes hospitales psiquiátricos de Buenos Aires, en particular, los Hospitales Borda, Estéves y Moyano (Ablard, 2003). En este contexto, ambas entrevistadas ingresaron al Hospital durante la primera mitad de la década de 1970, a partir de concursos oficiales por el Instituto Nacional de Salud Mental.

A partir de su ingreso, ambas profesionales plantearon en las entrevistas que la población hospitalaria estaba constituida por pacientes que habían sido trasladados masivamente en tren con varios años de internación previa en otras instituciones. De hecho, un examen realizado a partir de las historias clínicas del Hospital desde 1968 a 1970 muestra una cronicidad promedio de 15 años de internación al momento de admisión en este hospital. En muchos casos, se trataba de personas totalmente desubjetivadas, muchas de ellas sin ningún dato de contacto con algún familiar y en algunos casos, sin siquiera datos de origen (Ferrero & Talak, 2021b).

Las profesionales refieren que, ante este panorama, la implementación de algún efecto de mejora para la situación de esta población de internos aparecía como una tarea imposible. Sin embargo, la llegada en 1972 de un psiquiatra asesor de la OMS llamado Carlos Chan, quien fuera contratado por el Instituto Nacional de Salud Mental para la implementación del sistema de comunidades terapéuticas, les permitió participar de un grupo de acción crítica en torno a la figura de Chan, junto con otros jóvenes psiquiatras (Ferrero & Talak, 2021a).

Este grupo de profesionales, bajo un paradigma de acción crítica, comenzaron a intervenir con la modalidad de asamblea comunitaria en varios pabellones, buscando incluir en estas reuniones a todo el personal de la institución. Las asambleas, aunque con una modalidad “administrativa”, buscaban recuperar la voz de los pacientes, de modo tal que ellos pudieran referir situaciones de su vida cotidiana en el hospital, expresar alguna referencia a su situación y poner en cuestión aquello se pudiera modificar. Las psicólogas refieren que, si bien se pudieron lograr algunos avances sobre distintas situaciones de cronificación y de abandono, cada una de estas implementaciones estuvo atravesada por una marcada resistencia de gran parte de la institución, que

abarcaba algunos psiquiatras de mayor jerarquía, autoridades y personal de enfermería.

Chan cumple su contrato en 1974, dejando un sistema de comunidades terapéuticas en funcionamiento en la mayoría de los pabellones. No obstante, la falta de soporte por parte de las autoridades del hospital, sumado a la creciente resistencia a todo lo que fuera visto como una discusión al *status quo* del modelo manicomial clásico, llevó a que la restricción de las actividades de comunidades terapéuticas, y sobre todo, la modalidad de asamblea sufrieran cada vez mayores restricciones.

Ya para finales de 1975, las profesionales refieren que las asambleas se realizaban solamente en un pabellón de un total de nueve. Las acciones llevadas a cabo eran vistas como “peligrosas y misteriosas” por el sector opositor a las comunidades terapéuticas. Coincidente con el panorama social y político de ese momento se comenzó a tildar a este grupo de profesionales que había seguido a Chan como “subversivos”.

Esto tendría consecuencias al año siguiente, ya que estas acciones “peligrosas y misteriosas” sonaron al unísono con la categoría de “ideología exótica”. Esta categoría fue utilizada por primera vez por Onganía en 1964 y luego encontró sustento político a partir de la Doctrina de la Seguridad Nacional desde el golpe de Estado de 1976, lo que llevó a una dura represión, llamada “guerra permanente” contra “la esencia nacional” (Sanz Ferramola, 2000).

La intervención militar del Hospital y el secuestro de profesionales.

El 24 de Marzo de 1976 asumió el poder la Junta Militar, con el nefasto argumento de reestablecer el orden. Ahora bien, este supuesto orden se restablecía a través del aniquilamiento de aquellos “subversivos” que generaban cierto “caos” en la sociedad, es decir, aquellos que pensaban distinto. Así, grupos de militares se encargaron de secuestrar, torturar y asesinar a activistas de diferentes organizaciones, por tener un pensamiento crítico (Chauvié, 2015; Ramos, 2013).

Dentro de este marco, el Hospital Colonia Santa María de Punilla fue intervenido militarmente el 26 de mayo de 1976, poco después del golpe militar (Poder Judicial de la Nación, 2018). En las entrevistas se relata que llegaron más de cien militares del ejército, pertenecientes a la IV brigada aerotransportada cuyos cuarteles se encontraban en las afueras de la Ciudad de Córdoba, apoyados por tanques e incluso un helicóptero. Los pacientes, que estaban en el predio, fueron encerrados en los salones de los pabellones cuerpo a tierra con la premisa de que se dispararía a quien se moviera.

Las autoridades del ejército se instalaron en un pabellón, interrogando a muchos de los profesionales que trabajaban en el hospital. Las dos psicólogas, junto con varios médicos clínicos y psiquiatras afines a una postura crítica, fueron llamadas a interrogatorio. Luego se las vendó y esa misma noche las subieron a un colectivo, vigiladas por perros, trasladándolas a un centro de

detención en la ciudad de Córdoba llamado Campo de la Rivera. El relato de las entrevistadas sobre ese viaje, en el cual no se les comunicó absolutamente nada, es casi irreproducible.

Estuvieron detenidas en Campo de la Rivera por once días en condiciones inhumanas. Dormían en un colchón en el piso, siempre vendadas e incomunicadas con el exterior. De hecho, refieren que, sus maridos habían comenzado a buscarlas, y averiguando en el hospital, les manifestaron que habían salido del hospital “en su horario habitual”.

En un interrogatorio realizado en ese centro de detención, indagaron si había leído autores como Piaget o Lacan. Vissani, Scherman y Fantini (2019) han señalado que las lecturas locales de Piaget hacia los años setenta estaban asociadas a la pedagogía de la liberación y a la psicología social. Ahora bien, siendo que Lacan era un autor cuyo conocimiento estaba recién en su fase inicial en los círculos intelectuales locales, ¿cómo sabían los militares de su existencia? ¿habría alguien que los asesorara?

Una de las entrevistadas refiere que “te preguntaban un montón de ridiculeces, si había leído a Milan Kundera, si había leído la Biblia, si me gustaba más el ejército, la fuerza aérea o la armada”. Estas preguntas muestran a las claras de qué se trataba alinearse con “el sentimiento nacional”: estar de acuerdo con la fe cristiana y con las fuerzas armadas, alejándose de cualquier lectura que despertase el pensamiento. El proyecto de la dictadura buscaba hacer desaparecer toda oposición, por lo tanto, el perfil profesional permitido por los militares era aquel que sólo se dedicara a su especialidad, obediente, que no prestara atención a autores peligrosos como Freud y Marx y que tampoco realizara prácticas comunitarias, preventivas o grupales (Pocorena, 2013; Carpintero y Vainer, 2007).

Particularmente, según las entrevistadas, la intervención del hospital estaba motivada -lo cual se preguntaba con insistencia en los interrogatorios- para identificar si había, entre los internos, miembros de grupos de acción política. Buscaban, principalmente, “monchos” y “erpianos”, haciendo referencia al grupo de acción Montoneros y miembros del Ejército Revolucionario del Pueblo.

Luego de esos once días, fueron trasladadas a una cárcel de mujeres en el centro de la ciudad de Córdoba, conocida como El Buen Pastor. Refieren que allí pudieron comunicarse con sus familiares, y que sólo por intermedio de las monjas que administraban la cárcel, se lograban ingresar los elementos mínimos de higiene y de alimentos para ellas. Allí estuvieron casi cuarenta días.

Refieren que la situación era terrorífica: “todos los días se llevaban a alguien para interrogarlos en La Perla”, haciendo referencia a un centro de detención en las afueras de la ciudad. “Algunos volvían, algunos con la cara llena de golpes, otros no volvían más.” Ellas refieren que ya en ese momento sabían que había gente desaparecida.

Los maridos de ambas entrevistadas, finalmente y luego de in-

tenas búsquedas, lograron entrevistarse casi de casualidad, con Juan Bautista Sasiañ, quien era parte de los altos mandos del ejército en Córdoba. Le preguntaron de qué se las acusaba, y luego de una vaga respuesta, esa noche ambas psicólogas fueron liberadas.

Los eventos luego de la detención. El exilio interno.

Ambas entrevistadas refieren que si la detención, con su ominosa incertidumbre y sus terribles condiciones fueron de absoluto terror, el período subsiguiente, durante lo que quedaba del año 76 y los dos años posteriores, lo fueron aún más. De las entrevistas surge que “era un momento de incomunicación absoluta, no te llamaba nadie. Todo el mundo te evitaba por miedo, te sentías señalada”. Era sentirse en permanente observación y soledad.

Ambas entrevistadas fueron cesadas en el Hospital Santa María de Punilla de acuerdo a la infame Ley de Prescindibilidad, perdiendo no sólo una fuente de ingreso, sino también un espacio de praxis en el que se intentaba modificar la situación de cientos de pacientes sin contacto con el mundo exterior por décadas.

Con respecto a la práctica profesional privada, ambas tuvieron que abandonar su espacio de consultorio para dedicarse a otras tareas. Una de ellas, consiguió trabajo como maestra de primaria. Los colegas con quienes compartían consultorio les solicitaron que no volvieran a ese espacio, debido a que varios de ellos tenían antecedentes en participación y acción política. Las entrevistadas refieren que era un clima de terror constante cada vez que salían a la calle. “Incluso me habían dicho que había un grupo de capitanes que hacía justicia por mano propia con los que habían estado detenidos.”

La situación y las vivencias de Manuela y Susana se reflejan con bastante claridad en la categoría de *exilio interno*. A diferencia de la comunidad de exiliados en el exterior, que en muchos casos posibilitó la creación de redes de apoyo y de denuncia acerca de lo que estaban viviendo, los exilios internos estuvieron marcados por el silencio, la sustitución de la vida pública por la vida privada, la marginalidad, el aislamiento y la autocensura (Vissani et al., 2019).

Reflexiones finales.

Ya a esta altura, y con más de cuatro décadas pasadas de estos acontecimientos, la crudeza de un relato tan oscuro sigue generando efectos de angustia y estupor. El relato construido por Susana y Manuela permiten componer un momento terrible para nuestra profesión, en el que todo discurso que buscaba discutir las verdades establecidas del *status quo*, corría peligro de ser silenciado.

De hecho, una de las entrevistadas tuvo acceso a los expedientes militares en el marco de los juicios a los represores. Allí pudo conocer que se la había acusado de “realizar lavado de cerebros en terapias de grupo”. Semejante grado de ignorancia y de desprecio a una tarea que apuntaba no sólo al restablecimiento de

algún criterio de salud mental, sino de la dignidad humana debe ser sin dudas señalado.

En relación al ejercicio de la memoria oral sobre un pasado que es reciente, conviene aclarar que el relato de las entrevistadas se desarrolló de manera fragmentaria, y que, sólo a los fines de componer una narrativa, se muestra una versión unificada. Ante esto, hay que considerar, tal como lo señalara Hugo Vezzetti (2011), que se trata de un pasado que se hace presente siempre de un modo conflictivo y fracturado en la experiencia y en sus efectos. En este sentido, presentar este tipo de narrativas representa un aporte clave que no sólo apunta a delinear las características de la persecución ideológica a la psicología en ese momento, sino que ayuda a la construcción de nuestro rol profesional, que necesita de constantes redefiniciones.

Por último, queda por delante la tarea de recopilación de muchos testimonios de época que seguramente ayudarán a precisar aún más las características del autoritarismo de la última dictadura militar, de su injusta persecución de aquellos profesionales que ejercían su actividad desde una perspectiva crítica y de los años posteriores, que oscilaron entre la zozobra y la resiliencia.

REFERENCIAS

- Ablard, J.D. (2003) Authoritarianism, Democracy and Psychiatric Reform in Argentina, 1943-83. *History of Psychiatry*, 14(3), 361-376. <https://doi.org/10.1177/0957154X030143006>
- Carpintero, E., & Vainer, A. (2007) *Las huellas de la memoria. Psicoanálisis y Salud mental en la Argentina de los '60 y '70. Tomo II: 1970-1983*. (1st., Vol. 2). Topía.
- Chauvié, N. (2015) Abordaje terapéutico ante la ausencia inesperada de un familiar. Última dictadura cívico-militar argentina. 1976-1983. *Actas del XVI Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis*, 16, 110-116.
- Fantini, N., Vissani, L., & Scherman, P. (2020) Aportes Metodológicos Para El Abordaje Del Exilio Interno En El Campo Profesional De La Psicología. *Actas del XXI Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis*, 21, 71-78.
- Ferrero, L., & Talak, A.M. (2021a) El Hospital Santa María de Punilla. La desubjetivación manicomial y los intentos de reforma psiquiátrica en la década del '70. *Actas del XXII Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis*, XXII, 76-86.
- Ferrero, L., & Talak, A.M. (2021b) Las comunidades terapéuticas en el Hospital Santa María de Punilla en la década de 1970. *Memorias del XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*, 2(XIII), 36-40.
- Pocorena, M.V. (2013) Psicología en la dictadura (1976-1983). *Actas del XIV Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis*, XIV, 289-295.
- Poder Judicial de la Nación (15 de mayo de 2018) *Resolución del Tribunal Oral Federal de Córdoba no. 1. Delitos de Lesa Humanidad en el Hospital Santa María de Punilla*.
- Ramos, M.A. (2013) Psychiatry, Authoritarianism, and Revolution: The Politics of Mental Illness during Military Dictatorships in Argentina, 1966-1983. *Bulletin of the History of Medicine*, 87(2), 250-278. <https://doi.org/10.1353/bhm.2013.0029>
- Sanz Ferramola, R. (2000) La psicología como "ideología exótica" en los oscuros años del proceso de desorganización nacional: 1975 -1980. *Fundamentos en Humanidades*, 1(2), 43-62.
- Vezzetti, H. (2011) Los sesenta y los setenta. *Prismas*, 15, 53-62.
- Vissani, L., Scherman, P., & Fantini, N. (2019) Exilio interno y campo psi en Córdoba durante la última dictadura militar. Primeras aproximaciones e interrogantes. *Debates actuales en Psicología y Sociedad*, 2(2), 1-16. [https://doi.org/10.22529/daps.2019.2\(2\)01](https://doi.org/10.22529/daps.2019.2(2)01)